

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32867 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 335/2011 (Acumulados 432/11,600/11 y 680/11) referente al concursado Comercial Anduriña, S.A. A27101021, Fríolugo, S.L. B27102615, Francisco González Pérez 33797461L, Esther López Hortas 33798103V, Francisco Pérez Simón 33851066B, María Isabel Rodríguez Abelairas 33855622J, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Tribunal el dos de Diciembre a las siguientes horas

A las diez quince horas respecto del concursado Comercial Anduriña, S.A. (Autos 335/11)

A las diez treinta horas respecto del concursado Fríolugo, S.L. (Autos 600/11)

A las diez cuarenta y cinco horas respecto del concursado Francisco González Pérez y Esther López Hortas (Autos 432/11)

A las once horas respecto del concursado Francisco Pérez Simón y María Isabel Rodríguez Abelairas (Autos 680/11)

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110071968-1